

11051861*1

Rivera, 6 de Junio de 2019.

De acuerdo a lo informado por la Jefatura Comercial Departamental de Tacuarembó, SE AUTORIZA el gasto \$ 749.250 (pesos uruguayos setecientos cuarenta y nueve mil doscientos cincuenta) más I.V.A y \$ 114.700 (pesos uruguayos ciento catorce mil cuatrocientos) destinados a Leyes Sociales, a la empresa **PRODEC S.R.L.**, a los efectos de realizar hasta 450 m2 de reposición de asfalto frío en Tacuarembó,

Eduardo Ferreira
Sub Gerente Comercial Operativo
Región Noreste